

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

747

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas por la cual se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas en el tercer cuatrimestre de 2013

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas en el tercer cuatrimestre de 2013, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Marratxí, 14 de enero de 2014

La consejera de Administraciones Públicas

M. Núria Riera Martos

ANEXO

Convenios firmados entre septiembre y diciembre de 2013

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia, y el Consejo Insular de Formentera para ceder al Servicio de Emergencias de las Illes Balears (SEIB-112) una base de datos creada por el Consejo Insular de Formentera para posicionar y localizar viviendas en la isla de Formentera.

